

LOS RESULTADOS DE ESTE ESTUDIO SERÁN PRESENTADOS EN EL XIII CONGRESO DE LA SESPAS 2009

## La Ley antitabaco funciona

Un estudio realizado por la Universitat Illes Balears (UIB) señala que el 74,1% de los trabajadores baleares y valencianos que fuma ha dejado de hacerlo en el lugar de trabajo después de la entrada en vigor de la Ley de Tabaco. Aunque las conclusiones muestran que la entrada en vigor de la Ley del Tabaco ha sido muy efectiva, en España se producen 50.000 muertes anuales relacionadas con el tabaco.

SINC

23/2/2009 16:32 CEST



Foto: N.Sanz.

El estudio de seguimiento de una cohorte de trabajadores en España, que ha dirigido María de Lluc Bauza Amengual, investigador de la UIB con el apoyo de nueve centros de salud de Baleares y de la Comunidad Valenciana, será presentado en el XIII Congreso de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria SESPAS 2009, que tendrá lugar en Sevilla del 3 al 6 de marzo.

En España se producen 50.000 muertes anuales relacionadas con el tabaco. El estudio se diseñó con la finalidad de describir si la nueva Ley del Tabaco,

en su aplicación al lugar del trabajo, ha influido en los trabajadores que acuden a las consultas de Atención Primaria de la ciudad de Palma de Mallorca y Valencia.

Las conclusiones del estudio confirman que la entrada en vigor de la Ley del Tabaco ha sido muy efectiva, ya que ha conseguido reducir tanto la proporción de fumadores como el número de cigarrillos consumidos por los fumadores durante su jornada laboral.

De hecho, el 9,5% de los trabajadores encuestados había dejado de fumar un mes después de la puesta en marcha de la ley y, año y medio después, la mitad de los que habían dejado de fumar en el primer mes se mantenían como no fumadores. La media de cigarrillos fumados durante la jornada laboral pasó de 8 a 2 al mes y a 1,4 a los 18 meses.

Fuera de la jornada laboral los datos son igualmente positivos, ya que la media antes de la entrada en vigor de la ley era de 20 cigarrillos por día, pasando a 13 cigarrillos por día, un mes después de la aplicación de la ley, y a 14,7 cigarrillos por día, a los 18 meses.

### **Campañas de sensibilización para trabajadores**

El estudio se ha realizado en trabajadores activos, mayores de 18 años, que acuden al centro de salud por cualquier motivo y que cumplían los requisitos de ser fumador hasta, al menos, el 31 de diciembre de 2005. Se analizó a 220 trabajadores, de los que el 53,2% eran mujeres y el 46,8% eran hombres, con una media de edad de 40 años.

Los responsables del estudio aconsejan diseñar campañas de sensibilización y divulgación para el cumplimiento de la ley, ya que la investigación constata que las variables relacionadas con el cumplimiento de ésta en el lugar de trabajo son el nivel educativo, el sexo del trabajador y el tamaño de la empresa. Asimismo, los expertos recomiendan sistemas de vigilancia que garanticen el cumplimiento de la ley.

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

LEY | TABACO | FUMAR | TRABAJADORES |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)